



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

DECRETO N° 337/2011-RH.- Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para constituir listas de reserva, para interinidades con el cargo de ingeniero técnico industrial de este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto n° 2280/2.007, de fecha 26 de noviembre, en el área de recursos humanos, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva del cargo de ingeniero técnico industrial, convocatoria publicada en el B.O.P. N° 13 de fecha 28 de enero de 2.011, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1 Batista González, Jeziret	44.725.106-L
2 Cabrera Benítez, Almudena	44.314.931-A
3 Fernández Pérez, Manuel	32.678.478-D
4 García Fernández, José L.	47.013.912-A
5 López Sánchez, Alberto	54.073.813-P
6 Martín Larsen, David	43.288.256-W
7 Martín Ojeda, Abián	43.289.404-T
8 Mujica Mateo, Mª Mercedes	42.872.107-S
9 Santana López, César A.	44.317.146-X

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1. López Pérez, Jorge	43.285.367-B (Solicitud presentada fuera de plazo, no susceptible de subsanación)
2. Cruz López, Yosua	42.216.352-J (5)



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

Causas de exclusión:

- (1) Por no presentar certificado médico requerido.
- (2) Por no presentar la declaración responsable requerida.
- (3) Por no presentar la titulación exigida.
- (4) Por no presentar fotocopia compulsada de titulación requerida.
- (5) Por no presentar fotocopia compulsada del DNI.
- (6) Por no presentar la declaración jurada original.
- (7) Por no presentar certificado medico original.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de 10 días hábiles para subsanación de instancias.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de RRHH en Mogán a, dieciocho de febrero de dos mil once.

El Alcalde – Presidente,
P.D. La Concejala Delegada de Recursos Humanos,
S/Decreto. Nº 2.280/2007 de 26 de noviembre.

Tomé razón,
El Secretario General,

Fdo.: M^a del Carmen Navarro Cazorla.

Fdo.- Ángel Sutil Nesta.